



**PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL
«PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y
DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2025»**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Abril de 2025

Índice

INTRODUCCIÓN	1
1. RESUMEN EJECUTIVO	3
2. ACTIVIDADES	5
2.1 Diseño de un grupo de acciones formativas (cursos, talleres, pláticas, foros y conferencias)	5
2.2 Implementación de acciones formativas en órganos desconcentrados	10
2.3 Implementación de taller para la elaboración de proyectos de presupuesto participativo con instancias de educación media superior y superior (Etapa de implementación de acciones de vinculación).....	12
2.4 Elaboración de materiales (físicos y digitales) de apoyo a las acciones formativas.	18
2.5 Adaptación de contenidos para el blog Mi Agenda Ciudadana 2025	24
2.6 Divulgación de acciones de pedagogía pública.	27
3. OBJETIVOS ALCANZADOS.....	30
4. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO.....	32

INTRODUCCIÓN

La presentación de este documento responde a lo establecido en el artículo 91 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y da cuenta del avance al primer trimestre de 2025 del Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2025 (Programa de Principios 2025), el cual fue presentado, por primera vez, durante la Tercera Sesión Urgente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC), de fecha 28 de agosto de 2024, cuando se emitió opinión favorable de cuatro programas institucionales para el ejercicio 2025, entre los que se encontraba el Programa de Principios, mediante el acuerdo CPCyC/030/2024. Posteriormente la Junta Administrativa aprobó los programas institucionales en su Novena Sesión Extraordinaria del 13 de septiembre de 2024 mediante Acuerdo IECM-JA094-24.

Posteriormente, en su Segunda Sesión Urgente del 15 de enero de 2025, el Consejo General aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual (POA) y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2025, mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-005/2025.

Por lo anterior, se estimó pertinente realizar modificaciones en cuanto a los periodos de ejecución de las actividades previamente establecidas, en virtud de que los esfuerzos institucionales deberían enfocarse en el desarrollo de un proceso electoral extraordinario inédito y de los ajustes en los periodos de ejecución de las distintas actividades correspondientes a la puesta en marcha del instrumento de democracia participativa denominado: presupuesto participativo. La aprobación de dichas modificaciones ocurrió mediante el Acuerdo IECM-JA-02-2024 del 15 de febrero de 2025.

Sin embargo, luego de una revisión y de la detección de algunas inconsistencias entre la nueva versión del Programa de Principios 2025 y el POA se determinó la necesidad de plantear un nuevo ajuste para armonizar ambos documentos; derivado de ello, la CPCyC en su Tercera Sesión Urgente del 25 de marzo de 2025 mediante acuerdo CPCyC/020/2025, emitió opinión favorable a las modificaciones al Programa de Principios 2025. Dicha versión fue aprobada por la Junta Administrativa, en su Tercera Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2025, mediante el acuerdo IECM-JA048-25.

El Programa de Principios 2025 tiene como objetivo que las que las personas habitantes y ciudadanas de la Ciudad de México ejerzan sus derechos político-electorales y de participación en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana establecidos en la normatividad aplicable para el Instituto Electoral.

Para atender lo anterior, cuenta con dos AI denominadas:

- «AI 1. Acciones de pedagogía pública acerca del ejercicio de los derechos político-electorales y de participación implementadas», con cuatro acciones específicas que se desarrollarán a lo largo del año; y
- «AI 2. Materiales y herramientas, físicas y digitales, para el fomento de la participación ciudadana elaborados», igualmente con cuatro acciones específicas que se desarrollarán en todo el ejercicio 2025.

Es preciso señalar que, para dar cumplimiento a las acciones del programa, en particular aquellas en las que intervienen los ÓD, la CPCyC aprobó, durante su Tercera Sesión Ordinaria del 25 de marzo de 2025, los «Criterios operativos y de seguimiento para la implementación de las acciones del Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2025»¹ (Criterios Operativos 2025).

El propósito de los Criterios Operativos 2025 es orientar al personal de los órganos desconcentrados (ÓD) para la ejecución, reporte y seguimiento de las distintas actividades enunciadas en el Programa de Principios 2025, las cuales se vinculan con diversas actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2025 (CAAOD 2025)².

Para el primer trimestre que se reporta, se programaron actividades en las seis acciones que conforman las AI, las cuales se describirán en los siguientes apartados.

¹ Documento socializado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, mediante su Circular No.30 de fecha 03 de abril de 2025.

² Calendario emitido por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, mediante su Circular No.12 de fecha 30 de enero de 2025.

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe se compone de cinco apartados, a saber: el primero, corresponde a la introducción; el segundo, al resumen ejecutivo; el tercero, a las acciones específicas del programa institucional realizadas durante el periodo reportado, el cuarto puntualiza los objetivos alcanzados durante el periodo del 1 enero al 31 de marzo de 2025 y el quinto corresponde a las directrices y actividades que se tienen consideradas para el siguiente trimestre.

De manera puntual, se señalan las acciones más destacadas realizadas durante el trimestre reportado:

- Diseño y elaboración de los contenidos de las acciones formativas «Participa y decide: Introducción al Presupuesto Participativo en la Ciudad de México 2025» y «Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo 2025 en la Ciudad de México», dirigida al personal del Instituto Electoral, al de instituciones públicas aliadas y ciudadanía en general, en el marco de los trabajos para el desarrollo de la «Consulta de Presupuesto Participativo 2025».
- Implementación de acciones formativas en órganos desconcentrados y en oficinas centrales, de conformidad con las indicaciones comunicadas mediante las circulares 17 y 18 de la Secretaría Ejecutiva, emitidas en fecha 27 de febrero de 2025.
- Elaboración de contenidos del documento rector «Generalidades del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México» que será la base para el diseño de una acción formativa, la cual tiene como objetivo acercar a la ciudadanía información que le permita conocer de manera general el PELE 2024-2025 y, con ello, participar y ejercer sus derechos político-electorales en la primera elección de cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- Elaboración de nueve materiales de apoyo para acciones formativas, entre las que se encuentran «Participa y decide: Introducción al Presupuesto Participativo en la Ciudad de México 2025» y «Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo 2025 en la Ciudad de México».
- Adaptación y apertura del micrositio digital «Mi Agenda Ciudadana 2025» elaborada en conjunto con la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del Instituto, así como la difusión de los contenidos del primer trimestre, con la información más importante respecto de las etapas del presupuesto participativo siguientes: asambleas de diagnóstico y

deliberación, registro de proyectos y conformación de los Órganos Dictaminadores de las Alcaldías.

- Divulgación de acciones de pedagogía pública en redes sociales y sitios locales, así como el Boletín SPEN.

2. ACTIVIDADES

2.1 Diseño de un grupo de acciones formativas (cursos, talleres, pláticas, foros y conferencias)

2.1.1 Acción formativa «Participa y decide: Introducción al Presupuesto Participativo en la Ciudad de México 2025»

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM o Instituto Electoral) como autoridad en materia de participación ciudadana en la capital del país, tiene la función de promover cursos y campañas de formación, sensibilización y difusión de los valores y principios de la participación ciudadana para la construcción de ciudadanía y de la cultura democrática.

En ese sentido, en el marco de las actividades para el desarrollo de la «Consulta de Presupuesto Participativo 2025» la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) elaboró con base en los contenidos de la «Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025» (Convocatoria) la acción formativa denominada «Participa y decide: Introducción al Presupuesto Participativo en la Ciudad de México 2025».

Esta acción tiene como propósito que las personas habitantes y ciudadanas de la Ciudad de México identifiquen el instrumento de democracia participativa de presupuesto participativo, sus etapas, los actores que participan y algunas recomendaciones y herramientas para la elaboración de un proyecto de desarrollo comunitario susceptible de participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

- Apertura al público y ciudadanía interesada

En fecha 20 de febrero de 2025 se puso a disposición de la ciudadanía interesada la acción formativa «Participa y decide: Introducción al Presupuesto Participativo en la Ciudad de México 2025» mediante el «Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana» (aula virtual) disponible en la dirección electrónica siguiente:

<https://capacitacion-depcyc.iecm.mx/>

- Estadística de personas usuarias

Durante el periodo reportado, se registró una importante participación dentro del curso autogestivo, de conformidad con la tabla siguiente:

Tabla 1. Registro y acreditación del curso autogestivo con corte a las 13:00 horas del 31 de marzo de 2025.

Curso	Personas inscritas	Personas que acreditaron la evaluación con, al menos, la calificación mínima aprobatoria (8.00)	Constancias descargadas
«Participa y decide: Introducción al Presupuesto Participativo en la Ciudad de México 2025»	1,354	1,272	1,258

Fuente: Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana, alojada en la Plataforma Moodle.

Tabla 2. Estadístico de género de las personas participantes.

Género	Respuestas	Porcentaje (%)
Mujer	674	49.78
Hombre	667	49.26
Otro	6	0.44
Prefiero no contestar	7	0.52

Fuente: Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana, alojada en la Plataforma Moodle.

Tabla 3. Estadístico de rango de edad de las personas participantes.

Rango	Respuestas	Porcentaje (%)
Menor de 18	0	0
Entre 18 y 25	111	8.20
Entre 26 y 35	377	27.84
Entre 36 y 45	360	26.59
Entre 46 Y 55	371	27.40
Entre 56 y 65	118	8.71
Mayor de 65	17	1.26

Fuente: Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana, alojada en la Plataforma Moodle.

2.1.2 Acción formativa «Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo en la Ciudad de México»

La acción formativa denominada «Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo 2025 en la Ciudad de México» se diseñó a partir de los contenidos del *Cuaderno de elaboración de proyectos*, aprobados mediante el acuerdo CPCyC/045/2024, de fecha 12 de diciembre de 2024.

Derivado del «Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia del Poder Judicial»³ y la reforma a los artículos 96 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México⁴, la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 se realizará el mismo año que las elecciones extraordinarias de diversos cargos del poder judicial a nivel federal y local, por lo que la participación en la jornada consultiva se llevará a cabo el tercer domingo de agosto.

El curso autogestivo elaboración de proyectos se diseñó y elaboró durante el primer trimestre de 2025, en consonancia con lo aprobado en la reforma a la normativa local, así como por el Consejo General del IECM, la CPCyC y lo establecido en la Convocatoria⁵ y en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Consulta de presupuesto participativo 2025.⁶

Dentro de las principales características que lo componen es su formato autogestivo, se cursa de forma remota y sin la necesidad de que se encuentre una persona facilitadora presente; la plataforma para su implementación es el aula virtual.

El objetivo del diseño del curso autogestivo es que las personas usuarias realicen un diagnóstico comunitario mediante la identificación y clasificación de necesidades de su comunidad para una posterior formulación de proyectos susceptibles de ser presentados en el marco del presupuesto participativo 2025.

La acción formativa tiene como principal propósito la sensibilización del personal de estructura y eventual de las áreas centrales y de ÓD del IECM en torno a las tareas en materia de presupuesto participativo y la orientación de la ciudadanía en general en la realización de un proyecto mediante el diagnóstico comunitario. Fue abierta al público a partir del 15 de febrero de 2025 y podrá cursarse hasta el 15 de abril de 2025. Se informó la obligatoriedad de su realización al personal adscrito a las

³ Diario Oficial de la Federación, «Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial», publicado el 15 de septiembre de 2024. Disponible para consulta en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5738985&fecha=15/09/2024#gsc.tab=0.

⁴ Gaceta Oficial de la Ciudad de México, «Decreto por el que se reforma el Artículo 96 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México», publicado el 17 de diciembre de 2024. Disponible para consulta en:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetitas/538b4374f96f3263f9f02b2cd9c82117.pdf.

⁵ En la elaboración del curso autogestivo también se contempló el acuerdo CPCyC/012/2025, de fecha 14 de febrero de 2025, «por el que se aprueba la modificación de los plazos establecidos en la BASE NOVENA de la “Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025”, con fundamento en la BASE VIGÉSIMA de la propia convocatoria».

⁶ Aprobado el 23 de enero de 2025 en la Primera Sesión Ordinaria de Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG), mediante el acuerdo COEG/06/2025.

áreas centrales y direcciones distritales⁷ del IECM mediante las Circulares 17 y 18 de la Secretaría Ejecutiva, ambas de fecha 27 de febrero de 2025, y la realización del formulario de reporte correspondiente hasta el 30 de abril de 2025.

Para que la ciudadanía en general conozca el curso, en dichas circulares se solicitó la divulgación de la acción formativa por parte de los ÓD y las áreas centrales ejecutivas y técnicas del IECM, a las alianzas estratégicas con las que tengan vinculación.

La acción formativa tiene una duración aproximada de cinco horas y se integra por cinco módulos; el primero contiene la información correspondiente al presupuesto participativo 2025, las autoridades en la materia, sus etapas y la Convocatoria 2025.

- Estadística de personas usuarias

Durante el periodo reportado se registró una importante participación dentro del curso autogestivo, de conformidad con la tabla siguiente:

Tabla 4. Registro y acreditación del curso autogestivo con corte a las 13:00 horas del 31 de marzo de 2025.

Curso	Personas inscritas	Personas que acreditaron la evaluación con, al menos, la calificación mínima aprobatoria (8.00)	Constancias descargadas
«Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo en la Ciudad de México»	1,271	1,191	1,191

Fuente: Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana, alojada en la Plataforma Moodle.

Tabla 5. Estadístico de género de las personas participantes.

Género	Respuestas	Porcentaje (%)
Mujer	671	49.56
Hombre	669	49.41
Otro	4	0.30
Prefiero no contestar	10	0.74

Fuente: Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana, alojada en la Plataforma Moodle.

Tabla 6. Estadístico de rango de edad de las personas participantes.

Rango	Respuestas	Porcentaje (%)
Menor de 18	1	0.07
Entre 18 y 25	109	8.05
Entre 26 y 35	381	28.14
Entre 36 y 45	357	26.37
Entre 46 Y 55	370	27.33
Entre 56 y 65	122	9.01
Mayor de 65	14	1.03

Fuente: Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana, alojada en la Plataforma Moodle.

⁷ En el caso de los órganos desconcentrados la actividad se contempla en el CAAOD 2025, específicamente en la actividad identificada con la clave 13-08-111.

- Encuestas de satisfacción de ambas acciones formativas

Del total de las personas que participaron en las acciones formativas que el Aula Virtual ofrece, y que contestaron la «Encuesta de satisfacción de las Acciones Formativas de la DEPCyC». Evaluaron en una escala del 1 al 10, estas acciones formativas de manera positiva entre 8 y 10 puntos en los siguientes rubros:

1. En general, utilizando una escala del 1 al 10 ¿cómo evaluarías el curso elaborado por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación?

Tabla 7. Evaluación de las acciones formativas de la DEPCyC

No.	Acción formativa	Total de participantes de la acción formativa	Total de participantes que contestaron la encuesta de satisfacción	Total de participantes que calificaron de 8 a 10 en la encuesta de satisfacción	Porcentaje (%)
1	Participa y decide: Introducción al Presupuesto Participativo en la Ciudad de México 2025	1,275	1,155	1,125	97.41
2	Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo 2025 en la Ciudad de México	1,222	1,132	1,087	96.03

Fuente: Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana, alojada en la Plataforma Moodle.

2. En general, utilizando una escala del 1 al 10 ¿qué tan satisfecha/o te encuentras con la acción formativa?

Tabla 8. Nivel de satisfacción de las personas participantes con las acciones formativas elaboradas por la DEPCyC

No.	Acción formativa	Total de participantes de la acción formativa	Total de participantes que contestaron la encuesta de satisfacción	Total de participantes que calificaron de 8 a 10 en la encuesta de satisfacción	Porcentaje (%)
1	Participa y decide: Introducción al Presupuesto Participativo en la Ciudad de México 2025	1,275	1,155	1,125	97.23
2	Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo 2025 en la Ciudad de México	1,222	1,132	1,087	96.64

3. **Fuente:** Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana, alojada en la Plataforma Moodle.

2.2 Implementación de acciones formativas en órganos desconcentrados

Mediante Circular No. 18, emitida por la Secretaría Ejecutiva en fecha 27 de febrero de 2025, se dieron indicaciones precisas al personal de ÓD a fin de desarrollar diversas actividades. Entre ellas, el numeral 3 de la citada circular señaló que, a fin de cumplir lo establecido en la Actividad 1 de los Criterios Operativos 2025, así como la Actividad 13-08-108 del CAAOD-2025, los ÓD deben implementar durante el primer semestre de 2025, al menos tres acciones formativas dirigidas a personas ciudadanas, habitantes, vecinas, servidoras públicas de la Ciudad de México y otros públicos.

Para este fin, a partir de la emisión de la circular, se pusieron a disposición de los ÓD los materiales didácticos y de apoyo a la capacitación, mediante la aplicación *Microsoft One Drive*, para estar en posibilidad de implementar la acción formativa en modalidad presencial. Los ÓD tendrán hasta el 30 de junio de la presente anualidad para reportar las acciones realizadas.

A continuación, se presenta la estadística por acción formativa implementada por el personal de los ÓD durante el ejercicio fiscal 2025.

Tabla 9. Acciones formativas implementadas por los 33 ÓD durante el 2025

Acción formativa	No. de veces en que se impartió
Aspectos principales de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México	5
Participa y decide: Introducción al Presupuesto Participativo en la Ciudad de la Ciudad de México	78
Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo 2025 en la Ciudad de México	56
Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco) en la Ciudad de México	2
Principios de la participación ciudadana y Decálogo de la ciudadanía participativa	4
Total	145

Fuente: Reportes realizados por los ÓD mediante el formulario de *Microsoft Forms*.

A continuación se presenta un avance de lo realizado y reportado en el primer trimestre por los ÓD:

Tabla 10. Avance de cumplimiento en la Actividad 1 de los Criterios Operativos 2025.

Órgano desconcentrado	Acciones formativas reportadas
1	0
2	0
3	0
4	7
5	5
6	9
7	1
8	3

Órgano desconcentrado	Acciones formativas reportadas
9	8
10	0
11	21
12	6
13	1
14	6
15	3
16	0
17	24
18	10
19	0
20	1
21	0
22	13
23	0
24	0
25	0
26	0
27	2
28	5
29	1
30	7
31	0
32	0
33	12
Total	145

Fuente: Reportes realizados por los ÓD mediante el formulario de *Microsoft Forms*.

Con relación a las personas asistentes, se registró un total de 3,117 personas, de las cuales 1,426 se identificaron como hombres, 1,641 como mujeres y 50 como «Otro»; las 145 acciones implementadas se realizaron en modalidad presencial (en sede distrital, instituciones educativas, centros sociales y salones de usos múltiples de las alcaldías).

Lo anterior refleja la importancia y alcance que tiene las sesiones presenciales en sedes distritales y otros espacios, dirigidas a alianzas estratégicas, coadyuvando al fortalecimiento de la imagen institucional y confianza ciudadana.

2.3 Implementación de taller para la elaboración de proyectos de presupuesto participativo con instancias de educación media superior y superior (Etapas de implementación de acciones de vinculación).

- Antecedentes

En el «Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2024» se establecieron actividades a cargo de los ÓD para lograr la vinculación con instituciones educativas; estas se dividieron en tres etapas:

1. Mapeo y establecimiento de contacto.
2. Formalización del vínculo institucional y elaboración de plan de trabajo.
3. Implementación de las acciones comprometidas en el plan de trabajo y reporte de resultados.

La primera etapa (mapeo y contacto) se realizó en el segundo semestre del ejercicio 2024; los ÓD identificaron las instituciones educativas de nivel medio superior y superior que se encontraban en el ámbito territorial de su competencia y que contaron con materias vinculadas a la cultura democrática, las cuales representaron potenciales alianzas estratégicas. Posteriormente, establecieron contacto con las autoridades escolares (visitas a la institución, correos electrónicos, llamadas telefónicas, entre otras) e identificaron, por lo menos dos instituciones interesadas en entablar una posible colaboración institucional.

Durante el ejercicio 2025, se llevarán a cabo la segunda y tercera etapa de vinculación de conformidad con lo siguiente:

- Formalización del vínculo institucional e implementación de dos talleres para la elaboración de proyectos de presupuesto participativo con instancias de educación media superior y superior

A partir del mes de febrero y hasta el 4 de abril de 2025, los ÓD retomaron las actividades y avances logrados con las autoridades escolares para celebrar una reunión de trabajo, con el fin de dar a conocer las acciones formativas que pueden implementarse con el estudiantado de carreras o materias relacionadas con la cultura democrática, o con aquellos que se encuentren interesados en conocer temas de participación ciudadana durante el ejercicio 2025.

En ese sentido, la acción formativa obligatoria que se ofreció, tanto en modalidad presencial o sincrónica a distancia, es la siguiente: Taller de «Elaboración de proyectos de desarrollo comunitario

para presupuesto participativo 2025 en la Ciudad de México». Dicho taller constará de mínimo dos sesiones y, preferentemente cuatro.

- Taller presencial «Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo en la Ciudad de México»

El taller presencial «Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo en la Ciudad de México» (Taller presencial elaboración de proyectos) se estructuró conforme los contenidos del *Cuaderno de elaboración de proyectos*, aprobado mediante el acuerdo «CPCyC/045/2024», de fecha 12 de diciembre de 2024.

Dicha acción formativa se realizó con el propósito de que las personas asistentes se encontrarán capacitadas para fungir como personas replicadoras de los contenidos diseñados y los objetivos trazados. En este sentido, el taller se dirigió a dos tipos de público conformado por el personal adscrito a la DEPCyC, así como el personal de los treinta y tres órganos desconcentrados, en ambos casos se trató de personal estructura y eventual, por lo que se organizó en tres sesiones distintas en el mes de marzo de 2025.

En primer lugar, se convocó a las personas funcionarias adscritas a la DEPCyC a asistir al taller en mención mediante la comunicación electrónica con asunto «Instrucciones respecto a la acción formativa», de fecha 21 de febrero del 2025.

El primer taller se efectuó el día 22 de febrero en un horario de 10:00 a 18:00 horas en las oficinas centrales del IECM, contando con la presencia de 30 personas como consta en la lista de asistencia correspondiente.

Este taller buscó que las personas asistentes contaran con los conocimientos y habilidades necesarias para ser personas replicadoras de los contenidos. La acción formativa estuvo dividida en dos partes, una primera parte informativa donde se abordaron temas como el presupuesto participativo y el desarrollo comunitario.

La segunda parte del taller estuvo enfocada en realizar un diagnóstico comunitario mediante un recorrido en las UT aledañas a las oficinas centrales del IECM, para la identificación y clasificación de necesidades de su comunidad y posteriormente realizar la formulación de proyectos susceptibles de ser presentados en el marco del presupuesto participativo 2025.

Imagen 1. Taller presencial «Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo en la Ciudad de México» realizado el 22 de febrero de 2025



Fuente: Elaboración propia.

Al término del taller las personas asistentes fueron notificadas sobre la constancia de participación, misma que fue remitida al correo institucional de cada persona el día 11 de marzo de 2025 mediante la comunicación electrónica con asunto “Constancia taller «Elaboración de proyectos comunitarios»”.

Imagen 2. Constancia de acreditación del curso de capacitación presencial «Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo en la Ciudad de México»



Fuente: Elaboración propia.

De conformidad con la Circular 18, punto 4.2, la Secretaría Ejecutiva del IECM instruyó al personal de los ÓD del IECM asistir al Taller presencial elaboración de proyectos. La asistencia fue requerida a razón de al menos una persona y máximo dos personas representantes de cada órgano desconcentrado involucradas con el proceso de capacitación sobre el tema de presupuesto participativo y que participen como facilitadoras impartiendo cursos y talleres para la elaboración de proyectos de desarrollo comunitario.

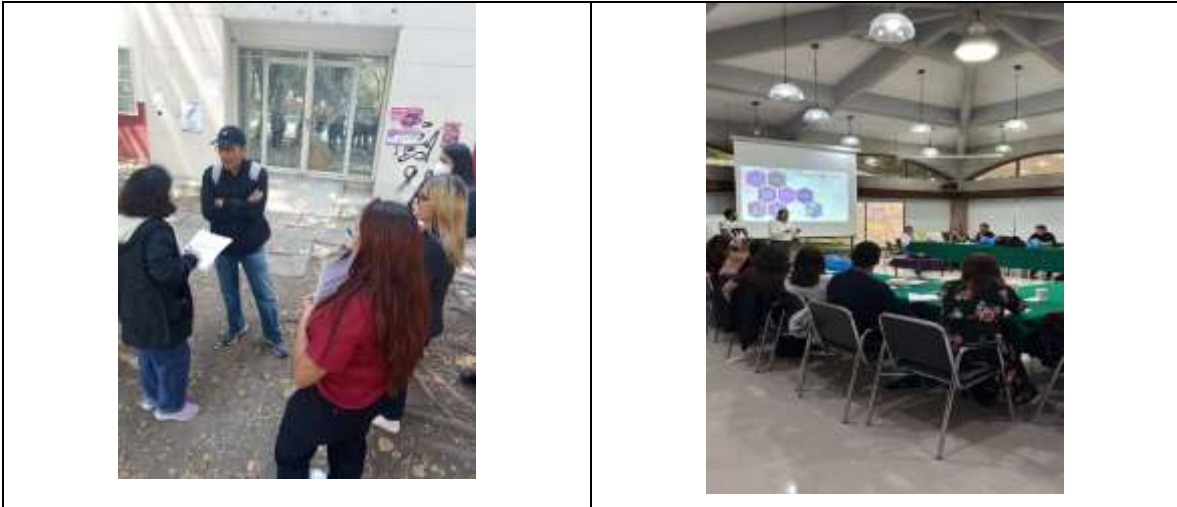
El segundo taller estuvo dividido en dos sesiones y fue dirigido a personal adscrito a los órganos desconcentrados del IECM, tanto de estructura como personal eventual, tuvo lugar los días 1 y 4 de marzo de 2025 contando con ocho horas efectivas de trabajo en un horario de 10:00 a 18:00 horas en las oficinas centrales del IECM. Con una asistencia de 71 personas de acuerdo con las listas de asistencia utilizadas y la encuesta de satisfacción.

Este taller buscó que las personas contaran con los conocimientos y habilidades necesarias para ser personas replicadoras de los contenidos en su respectiva dirección distrital. La segunda parte del taller estuvo enfocada en realizar un diagnóstico comunitario mediante un recorrido en las unidades territoriales (UT) aledañas a las oficinas centrales del IECM, para la identificación y clasificación de necesidades de la comunidad para posteriormente realizar la formulación de proyectos susceptibles de ser presentados en el marco del presupuesto participativo 2025.

Las personas participantes realizaron recorridos por las unidades territoriales 12-005 AMSA, 12-042 Ex Hacienda San Juan de Dios, 12-053 Hacienda San Juan-Rincón de San Juan, 12-136 Rancho Los Colorines (Fracc.) y 12-194 Villa Lázaro Cárdenas, donde recabaron información acerca de sus características y problemáticas para realizar el ejercicio de elaboración de proyectos.

Imagen 3. Imágenes del taller presencial «Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo en la Ciudad de México» realizado el 1 de marzo de 2025





Fuente: Elaboración propia.

Al término de las dos sesiones las personas asistentes fueron notificadas sobre la constancia de participación, mismas que fueron remitidas mediante comunicación electrónica con asunto “RV: IECM/SE/DAOD/0844/CE/2025 - Actualización del repositorio «Materiales DEPCyC» (constancias y cuadernillo elaboración de proyectos)”, de fecha 21 de marzo de 2025.

Imagen 4. Taller presencial «Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo en la Ciudad de México» realizado el 4 de marzo de 2025





Fuente: Elaboración propia.

- Avance de las actividades de vinculación e implementación del taller con instituciones educativas de nivel medio superior y superior.

En el marco de la AI «1. Acciones de Pedagogía Pública para el ejercicio de los derechos político-electorales y de participación implementadas», acción «4. Implementación de taller para elaboración de proyectos de presupuesto participativo con instancias de educación media superior y superior» del Programa de Principios 2025, las direcciones distritales del IECM se encuentran implementando los talleres en mención.

Asimismo, en el apartado «4. Implementar talleres para elaboración de proyectos de presupuesto participativo con instancias de educación media superior y superior» de la circular número 18 de la Secretaría Ejecutiva del IECM se indica que los órganos desconcentrados deberán realizar dichos talleres con el objetivo de fortalecer la vinculación con las Instituciones de Educación Media Superior (IEMS) e Instituciones de Educación Superior (IES) y reportar su realización a más tardar el 4 de abril de 2025.

En correspondencia, en el caso del CAAOD 2025 se indica que los ÓD «deberán implementar, al menos, un taller de elaboración de proyectos de presupuesto participativo con instancias de educación media superior y superior de conformidad con lo establecido en los “Criterios operativos y de seguimiento para la implementación de las acciones del Programa de Principios 2025”», en la actividad identificada con la clave 13-08-39.

Esta acción implica el seguimiento de la actividad 13-08-171 del CAAOD 2024, la cual señalaba que los ÓD revisarían e identificarían, en su ámbito territorial de competencia, aquellas instituciones educativas de nivel medio superior y superior que cuenten en sus planes de estudio con materias vinculadas a la cultura democrática, elaborando un cuadro de control con la totalidad de instituciones educativas que representen potenciales alianzas estratégicas.

En consecuencia, el objetivo principal de este taller es compartir información y recomendaciones generales para la elaboración, presentación y registro de proyectos de presupuesto participativo, dirigido a las personas estudiantes de educación media superior y superior, coadyuvando al fortalecimiento de la cultura democrática y así motivar su participación en los procesos democráticos y en la toma de decisiones que afectan sus comunidades.

De igual forma, su propósito es que los participantes logren identificar herramientas e información básica para la elaboración de un proyecto para el desarrollo comunitario para la Consulta de presupuesto participativo 2025.

En este taller se abordan temas como el presupuesto participativo y el desarrollo comunitario, se enfoca en realizar un diagnóstico comunitario para la identificación y clasificación de necesidades de una comunidad con el fin de realizar la formulación de proyectos susceptibles de ser presentados en el marco del presupuesto participativo 2025.

Los objetivos planteados para esta acción formativa fueron trabajados en los talleres presenciales organizados por la DEPCyC el 1 y 4 de marzo de 2025 con el fin de que las personas funcionarias que participan como facilitadoras en los órganos distritales del IECM identificarán la importancia del presupuesto participativo como instrumento de participación ciudadana y reforzarán sus conocimientos y aptitudes respecto a la figura pedagógica que implica la realización de talleres.

De acuerdo con la circular 18, numeral 4, la implementación de esta acción formativa debe reportarse a más tardar el 4 de abril de 2025, por lo que se dará cuenta de ella en el informe del segundo trimestre de 2025.

2.4 Elaboración de materiales (físicos y digitales) de apoyo a las acciones formativas.

Esta acción se orienta a la elaboración de todos los materiales que se realizan como insumos de apoyo a las acciones formativas, enfocadas en explicar las particularidades de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y de los derechos político-electorales en la Ciudad de México.

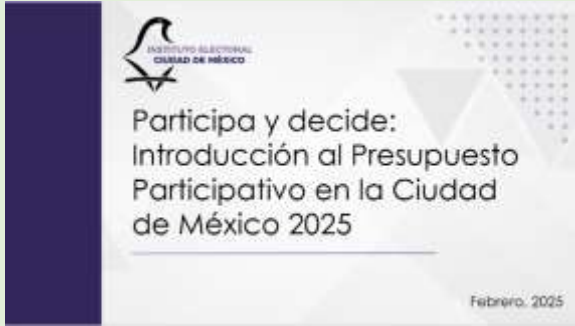
Durante el periodo se tenía programado la elaboración de cinco (5) materiales, sin embargo, derivado de la intensa actividad institucional con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo y la Elección Extraordinaria de Personas Juzgadoras del Poder Judicial de la Ciudad de México 2025, se elaboraron un total de nueve (9) materiales de apoyo durante el trimestre. Estos materiales se dividen de conformidad con lo siguiente: Seis materiales de apoyo para las acciones formativas, dos banners

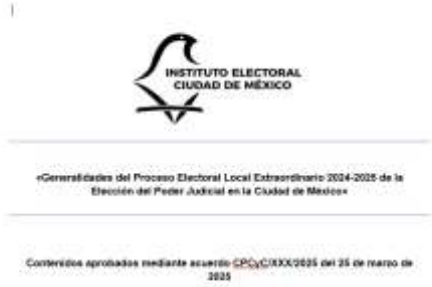
para la divulgación de las acciones en redes sociales y una propuesta de contenidos para una nueva acción formativa.

A continuación, se muestra los materiales elaborados y la acción formativa a la cual se encuentran relacionados, así como otros materiales diseñados durante el periodo reportado.

Tabla 11. Acciones formativas implementadas por los 33 ÓD durante el 2025

Material	Miniatura
Documento rector para la acción formativa «Participa y decide: Introducción al Presupuesto Participativo en la Ciudad de México 2025».	
Carta descriptiva para la acción formativa «Participa y decide: Introducción al Presupuesto Participativo en la Ciudad de México 2025».	

Material	Miniatura
Presentación offline para la acción formativa «Participa y decide: Introducción al Presupuesto Participativo en la Ciudad de México 2025».	
Cuadernillo para la acción formativa «Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo en la Ciudad de México».	
Carta descriptiva para la acción formativa «Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo en la Ciudad de México».	

Material	Miniatura
Presentación offline para la acción formativa «Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo en la Ciudad de México».	
Banner de difusión de las acciones formativas para las redes sociales institucionales.	
Banner de difusión de las acciones formativas para las redes sociales institucionales.	
Propuesta de contenidos para la acción formativa «Generalidades del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México».	

- Elaboración de contenidos del documento rector «Generalidades del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México

El pasado 15 de septiembre de 2024 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto de la reforma en materia del Poder Judicial, mismo que entró en vigor al día siguiente y en cuyo artículo Octavo Transitorio se estableció que «las entidades federativas tendrán un plazo de 180 días naturales para realizar las adecuaciones a sus constituciones locales»; asimismo, que «la renovación de la totalidad de cargos de elección de los Poderes Judiciales locales deberá concluir en la elección federal ordinaria del año 2027, en los términos y modalidades que estos determinen» y que «en cualquier caso, las elecciones locales deberán coincidir con la fecha de la elección extraordinaria del año 2025 o de la elección ordinaria del año 2027».⁸

En consecuencia, el 23 de diciembre de 2024 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el decreto por el que se reforman, modifican y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México en materia de reforma al Poder Judicial, mediante los cuales se determinó la renovación y elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México.⁹

De ahí que el 26 de diciembre de 2024 el Consejo General del IECM declaró el inicio del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 (PELE 2024-2025).

Por lo anterior, en el marco del PELE 2024-2025, la DEPCyC durante el primer trimestre elaboró los contenidos del documento rector «Generalidades del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México», con la finalidad de dar cumplimiento a los diversos compromisos institucionales que se desarrollan:

- a) En el marco del «Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2025», como parte de la actividad institucional «Al 1. Acciones de pedagogía pública para el ejercicio de los derechos político-electorales y de participación implementadas», acción «1. Diseño de un grupo de acciones formativas (cursos, talleres, pláticas, foros o conferencias)».

⁸ Diario Oficial de la Federación, Decreto de reforma constitucional, publicado el 15 de septiembre de 2024. Disponible para consulta en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5738985&fecha=15/09/2024#gsc.tab=0.

⁹ Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Decreto de reforma, modificación y adición a diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México. Disponible para su consulta en:

<https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/0f96613d4ad72af56aab0565b58e2e1e.pdf>.

- b) De lo derivado del «Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024 – 2025 en la Ciudad de México» conjunto con la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México (JLE-CM), dentro del «Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025»; así como en la «Metodología para la difusión y promoción de la participación ciudadana en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025», en su apartado «IV. Actividades en materia de difusión y promoción», en su actividad «4. Curso sobre las particularidades de Proceso Electoral».

El documento rector será la base para el diseño de la acción formativa denominada «Generalidades del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México», la cual tiene como objetivo acercar a la ciudadanía información que le permita conocer de manera general el PELE 2024-2025 y, con ello, participar y ejercer sus derechos político-electorales en la primera elección de cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México.

La acción formativa en mención se implementará en modalidades autogestiva mediante el aula virtual, así como en territorio con el apoyo de las direcciones distritales del IECM.

En el documento se describen los contenidos relacionados a:

- La conformación de los poderes públicos en la Ciudad de México.
- Integración del Poder Judicial en la Ciudad de México (PJCM).
- Funciones de los órganos que lo integran.
- Marco Geográfico de la Ciudad de México en el marco del PELE 2024-2025.
- Distribución de cargos por Distrito Judicial Electoral Local en los cargos de magistraturas y juzgados del PJCM.
- Generalidades del PELE 2024-2025.
- Etapas del PELE 2024-2025.
- Número de cargos a elegir.
- Requisitos para ocupar un cargo del PJCM en el PELE 2024-2025.
- Conductas permitidas y prohibidas a las candidaturas de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- Progresividad de los derechos político-electorales en la Ciudad de México.
- Modalidades para la recepción del voto.

- Mesas Directivas de Casilla Seccional Única.
- Actividades del día de la jornada electoral.
- Autoridades que intervienen en la organización de la elección del PJCM.
- Medios de impugnación.
- Delitos electorales.

De ahí que el 25 de marzo de 2025 se llevará a cabo la Cuarta Sesión Urgente de la CPCyC, en donde se sometió a consideración del órgano colegiado el documento rector de la acción formativa para su análisis, discusión y opinión de sus contenidos.

Al respecto, la CPCyC determinó no analizar dichos contenidos para su remisión a la Comisión Provisional para la implementación y seguimiento de los trabajos que desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 (COPIPJ) como el órgano colegiado idóneo para conocer asuntos relacionados con el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, por lo que la DEPCyC se encuentra a la espera de que se someta a su consideración para estar en posibilidades de alojar dicha acción formativa en el aula virtual.

2.5 Adaptación de contenidos para el blog Mi Agenda Ciudadana 2025

Como parte de las actividades que realiza el Instituto Electoral en el marco de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 y del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial de la Ciudad de México, específicamente respecto de la difusión de información relevante de ambos procesos; así como el Programa de Principios 2025, en el cual se establece la elaboración, a cargo de la DEPCyC del material denominado «Mi Agenda Ciudadana 2025» (MAC 2025).

Este material se ha convertido en un medio eficaz para divulgar entre la ciudadanía en general, contenidos e información útil para el seguimiento de los procedimientos de participación ciudadana y, para este año, información sobre el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial de la Ciudad de México.

La versión física de este insumo ya fue distribuida entre los ÓD para su difusión con diversos públicos, entre los que se encuentran personas integrantes de Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco), personal adscrito al ÓD, instituciones educativas y aliados estratégicos, para lo cual tiene como fecha límite el 30 de abril del año en curso.

Para la versión digital de este año, se pretende recuperar la experiencia del ejercicio 2024 y trabajar en la creación de un micrositio digital institucional, que ofrezca información general sobre las etapas de ambos procesos, en un formato tipo blog con material audiovisual y fotografías de diversas actividades institucionales, además de enlaces de descarga a materiales específicos dirigidos a públicos determinados. Para esta versión, se pretende dividir los contenidos de la MAC 2025, en dos apartados diferenciados:

1. Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial de la Ciudad de México
 - Información relevante del proceso.
 - Enlace a materiales dirigidos a la ciudadanía general.
 - Enlace a materiales dirigidos a personas funcionarias de Mesa Directiva de Casilla Seccional.
 - Enlace a materiales dirigidos a personas replicadoras.
2. Consulta de Presupuesto Participativo 2025

Se ofrecerá de forma trimestral, nuevos contenidos que guarden relación con las actividades institucionales programadas para el periodo específico de conformidad con lo establecido en la «Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025», en los que se integrarán enlaces electrónicos a sitios institucionales.

Imagen 5. Estructura de Mi Agenda Ciudadana 2025.





Fuente: Elaboración propia.

Respecto del alcance y rendimiento de «Mi Agenda Ciudadana 2025», con corte al 31 de marzo de 2025, se obtuvo un alcance en la siguiente tabla.

Tabla 12. Alcance de Mi Agenda Ciudadana 2025 en el primer trimestre de 2025

Material	Visualizaciones
Mi Agenda Ciudadana 2025 https://www.iecm.mx/www/miagendaciudadana/	1,441

Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos de Adobe Creative.

Adicionalmente se elaboraron los contenidos para el segundo trimestre, enfocados en las etapas de registro de proyectos, las actividades del Órgano Dictaminador de la Alcaldía y recomendaciones generales para dar seguimiento al proceso de dictaminación.

Durante los meses de febrero y marzo, de conformidad con lo establecido en el documento «Procedimiento para el desarrollo de micrositos» aprobado por la Junta Administrativa del Instituto

Electoral mediante acuerdo IECM-JA124-23, se solicitó el apoyo a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD) para la elaboración, diseño y desarrollo web del micrositio denominado «Mi Agenda Ciudadana 2025», con la finalidad de contar con un espacio digital institucional dedicado a este recurso en específico. Finalmente, con el apoyo de la UTCSyD se gestionó la integración de un apartado específico para el recurso digital referido, en la página principal institucional (<https://www.iecm.mx/>).

Imagen 6. Integración de Mi Agenda Ciudadana 2025 en la página principal del IECM.



Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos de Adobe Creative.

2.6 Divulgación de acciones de pedagogía pública.

Con el fin de maximizar el alcance de los materiales y herramientas elaboradas por la DEPCyC, su divulgación se impulsó mediante las redes sociales institucionales de participación, en las plataformas sociales Facebook, Instagram y X (anteriormente Twitter) como una estrategia para informar y compartir información a la ciudadanía de la Ciudad de México en relación con sus derechos y responsabilidades en materia de participación ciudadana.

Por lo que respecta a la difusión en las redes sociales administradas por la DEPCyC (Facebook, Instagram y X), desde el 01 de enero al 31 de marzo del presente año, se han realizado publicaciones difundiendo la imagen promocional (*banner*) de las dos acciones formativas relativas a la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, así como la liga de acceso al aula virtual, de conformidad con lo siguiente:

Tabla 13. Publicaciones en redes sociales administradas por la DEPCyC

Acción formativa	No. de publicaciones en redes institucionales	Visualizaciones	Alcance orgánico	Reacciones
Participa y decide: Introducción al Presupuesto Participativo en la Ciudad de la Ciudad de México	28	1,287	670	26

Acción formativa	No. de publicaciones en redes institucionales	Visualizaciones	Alcance orgánico	Reacciones
Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo 2025 en la Ciudad de México	23	801	391	11
Total	51	2,088	1,061	37

Fuente: Elaboración propia, con corte al 31 de marzo de 2025.

Imagen 7. Banners difundidos para las acciones elaboradas por la DEPCyC



Fuente: Elaboración propia.

Adicionalmente, se solicitó a la UTCSyD la difusión de las acciones formativas, mediante boletines informativos del Instituto Electoral. Siendo así se elaboró una nota sobre las acciones que realiza el Instituto Electoral para impulsar la capacitación gratuita en temas de participación ciudadana, en la que se difunde la acción formativa «Aspectos principales de la Ley de Participación Ciudadana» alojada en el aula virtual. Esta nota se remitió a la UTCSyD quien la publicó en el Boletín de prensa UTCSyD-031 de fecha 31 de enero de 2025. Adicionalmente se remitió a una nueva nota informativa sobre la apertura de cursos relacionados al presupuesto participativo 2025, dirigidas a la ciudadanía general y personas servidoras públicas, alojadas en el aula virtual.

Por lo que hace a la divulgación con alianzas estratégicas y en medios externos, la DEPCyC remitió una propuesta de publicación a la Coordinación Editorial del Boletín «SPEN Comunica», del Instituto Nacional Electoral (INE), relativa a la apertura y disposición de acciones formativas en modalidad autogestiva elaborados por el IECM, entre los que se incluye el curso «Participa y decide:

Introducción al Presupuesto Participativo en la Ciudad de México 2025» y «Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo 2025 en la Ciudad de México». En respuesta, el 03 de marzo de 2025, la Coordinación Editorial realizó la publicación en su número 791.

Imagen 8. Nota publicada en el Boletín-SPEN No. 791



Fuente: Boletín SPEN Comunica No. 791, publicado el 03 de marzo de 2025.

3. OBJETIVOS ALCANZADOS

Tabla 14. Objetivos alcanzados en el Programa de Principios 2025

Actividad / acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance del trimestre		
Actividad Institucional Al 1. Acciones de pedagogía pública para el ejercicio de los derechos político-electorales y de participación implementadas.						
1.1. Diseño de un grupo de acciones formativas (cursos, talleres, pláticas, foros o conferencias).	Acción formativa	2	2	100%	50%	Se elaboraron los contenidos y se integraron dos acciones formativas relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo.
1.2. Implementación de acciones formativas en órganos desconcentrados.	Acción formativa	1	1	100%	20%	Se implementaron diversas acciones formativas entre la que se destaca la acción «Participa y decide: Introducción al Presupuesto Participativo en la Ciudad de México 2025».
1.3. Implementación de la acción formativa sobre presupuesto participativo (convocatoria) para personal del IECM.	Porcentaje de participación	0	0	0%	0%	Se presenta un avance, sin embargo, la actividad será reportada en el segundo trimestre.
1.4 Implementación de taller para elaboración de proyectos de presupuesto participativo con instancias de educación media superior y superior /Etapa de implementación de acciones de vinculación).	Taller	0	0	0%	0%	Se reporta un avance, son embargo, la actividad programa para ser reportada hasta el cuarto trimestre de 2025.
Actividad Institucional Al 2. Materiales y herramientas, físicas y digitales, para el fomento de la participación ciudadana elaborados.						
2.1. Elaboración de materiales (físicos y digitales) de apoyo a las acciones formativas.	Material	5	9	100%	31%	Se elaboraron diversos materiales de apoyo.
2.2 Adaptación de contenidos para el blog	Acción	2	2	100%	40%	Se realizan los trabajos de creación de

Actividad / acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance del trimestre		
«Mi Agenda Ciudadana»						micrositio digital y del primer trimestre.
2.3 Seguimiento y actualización del aula virtual de Capacitación de Participación Ciudadana	Actividad de actualización	0	0	0%	0%	Actividad programada para ser reportada en el último trimestre de 2025.
2.4 Divulgación de las acciones de pedagogía pública	Actividad de divulgación	4	4	100%	50%	Se realizaron cuatro actividades de divulgación

Fuente: Elaboración propia, a partir de las acciones institucionales del Programa de Principios 2025.

Tomando en consideración las acciones previstas para el primer trimestre con respecto a las actividades ejecutadas en el periodo, se da por atendido el 100% de las metas comprometidas para este periodo del 2025.

4. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Tabla 15. Directrices y actividades a futuro para el Programa de Principios (primer informe trimestral 2025)

Proyecto	Actividades por realizar	Número de actividades	Observaciones
1.1. Diseño de un grupo de acciones formativas (cursos, talleres, pláticas, foros o conferencias).	Se prevé el diseño de una acción formativa relacionada con el proceso electoral extraordinario de la elección del poder judicial en la Ciudad de México.	1	Se implementará una vez que se cuente con el visto bueno a los contenidos, por parte de la comisión respectiva.
1.2. Implementación de acciones formativas en órganos desconcentrados.	Se prevé la implementación de dos acciones.	2	De acuerdo con los Criterios operativos el primer informe se realizará en el segundo trimestre.
1.3. Implementación de la acción formativa sobre presupuesto participativo (convocatoria) para personal del IECM.	Se realizará el reporte de cumplimiento de dicha acción.	1	De conformidad con las Circulares 17 y 18, emitidas por la Secretaría Ejecutiva.
1.4 Implementación de taller para elaboración de proyectos de presupuesto participativo con instancias de educación media superior y superior /Etapa de implementación de acciones de vinculación).	Se continuará con las acciones de implementación de estos talleres con instituciones de educación media y superior.	1	El informe final se presentará en el último trimestre de 2025.
2.1. Elaboración de materiales (físicos y digitales) de apoyo a las acciones formativas.	Se continuará con la realización de materiales para la divulgación de acciones formativas.	4	Se revisará si se cuenta con suficiencia presupuestal para la realización de materiales físicos.
2.2 Adaptación de contenidos para el blog «Mi Agenda Ciudadana»	Se realizará la adaptación del segundo trimestre.	1	Adicionalmente, se incorporará información en relación con derechos políticos-electorales.
2.3 Seguimiento y actualización del aula virtual de Capacitación de Participación Ciudadana	Se dará seguimiento a las acciones de mantenimiento del aula.	1	La actividad se reportará en el último trimestre de 2024.

Fuente: Elaboración propia, a partir de las acciones institucionales del Programa de Principios 2025.